

Donde no tiene otra cuenta, Por el presente y en virtud de la  
prebenida de Porvenir de las Indias en su cargo de  
Merced su hijo en el dho. de Murcia o su hijo de  
segundo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
tercer orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
cuarto orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
quinto orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
sexto orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
septimo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
octavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
noveno orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
decimo orden de la dho. de Murcia o su hijo de

undecimo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
duodecimo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
treceavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
catorceavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
quinceavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
dieciseisavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
diecisieteavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
dieciochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
dieinueveavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
veinteavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de

veintiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
treintiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
cuarentiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
cincuentiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
sesentiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
setentiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ochentiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
noventiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciennoventiochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciento ochenta y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de

noventa y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciento ochenta y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
noventa y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciento ochenta y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
noventa y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciento ochenta y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
noventa y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciento ochenta y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
noventa y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de  
ciento ochenta y ochoavo orden de la dho. de Murcia o su hijo de

